



**EXENTO**

DECRETO Nº **1957/** 2015

ARICA, 04 DE FEBRERO DE 2015

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de MAYORGA PEREZ NANCY MARGARITA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	6-11326				
Actividad Económica	ABARROTOS, LACTEOS ROTICERIA, FRUTAS VERDURAS BEBIDAS HELADOS ALIMENTOS CONGELADOS, POLLOS Y CARNES BAZAR PAQUETERIA LIBRERIA TELEFONOS FOTOCOPIAS				
Clasificación	Comercial Provisoria				
Dirección Comercial	JOSE MORALES CARES 4508				
Nombre del Contribuyente	MAYORGA PEREZ NANCY MARGARITA				
Rut	7646985-7				
Dirección Particular	JOSE MORALES CARES 4508				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	28/01/2015	Otorgación Nº	6-11326	Fecha	29/01/2015

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

"Por Orden del Alcalde"



**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/BCA/MSP/ICV/srr

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988